

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION QUINTA

Núm. 2.484

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por la Excelentísima Corporación, en sesión celebrada el día 13 de mayo del año en curso, la provisión de una plaza vacante de Capataz de la Brigada de Aguas y Alcantarillado, afecta a la Dirección de Vialidad y Aguas de la Excelentísima Corporación municipal, por el procedimiento de oposición restringida entre los que actualmente ostentan el cargo de Subcapataz efectivo del mismo servicio, por el presente anuncio se convoca para cubrirla en propiedad por el procedimiento citado de oposición restringida.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán concurrir a esta oposición los Subcapataces efectivos de la Brigada de Vialidad y Aguas de la Dirección de Ingeniería municipal de Zaragoza, solicitándolo mediante instancia que dirigirán al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, de-

bidamente reintegrada, y que presentarán en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de la inserción del extracto de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", señalando los aspirantes un domicilio en Zaragoza para recibir las notificaciones relacionadas con esta oposición.

Para poder ser admitidos y, en su caso, tomar parte en los ejercicios de oposición restringida, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y acompañando con dicha instancia un resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos municipales la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comien-

zo del primer ejercicio de oposición se anunciarán en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, al menos, con quince días de antelación.

Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará integrado así:

Presidente: El de la Corporación o un miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El señor Ingeniero Jefe de los Servicios de Vialidad y Aguas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el representante de la

Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio

Gramática castellana.— Leer, escribir al dictado.— Redacción de un parte.

Segundo ejercicio

Matemáticas y Geometría.— Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y fraccionarios.— Sistema métrico-decimal.— Líneas, ángulos, triángulos y polígonos.— Áreas de figuras geométricas corrientes.— Volúmenes.— Valor de los ángulos.

Tercer ejercicio

Construcción.— Conocimiento de materiales pétreos, metálicos y vegetales generalmente empleados en la construcción.— Idea general sobre composición de cales, cementos y su clasificación, yesos, arenas, gravas, maderas y hierros, y condiciones más importantes que deberán reunir para su empleo.— Idea general de clasificaciones de terreno.— Entibaciones, andamiajes, cimbras y moldes para distintos tipos de obra.— Dibujo lineal.

Cuarto ejercicio

Formación de listillas de jornales. Formación de listillas de materiales empleados.— Redacción de partes de obras, de accidentes de trabajo, etcétera.— Conocimiento de las Ordenanzas municipales vigentes y del de señales de tráfico en cuanto se relacionen con las obras en vías públicas. Organización del almacén.— Organización de las brigadas de trabajo.— Medidas a adoptar al producirse una sisma por rotura de las redes de agua y alcantarillado o fuertes asientos del terreno.

Quinto ejercicio (práctico)

Interpretación de un dibujo a escala.— Croquis a mano alzada de una pequeña obra.— Replanteo de una obrera sin el empleo de aparatos.— Alineaciones y rasantes.— Manejo del nivel de agua, niveletas, banderolas, plomada y escuadras.— Construcción de muros de piedra, ladrillo y hormigón en masa y armado.— Bóvedas, cubiertas, escaleras, pavimentos, enlucidos y alicatados.— Construcciones con tubería de cemento.— Fibrocemento, gres y hierro.— Su tendido y reparación.

Todos los ejercicios, excepto el primero y el último, serán por escrito, siendo los cinco ejercicios eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Los señores del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El Tribunal elevará propuesta a la Corporación municipal para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que haya obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de propuesta.

El opositor propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, certificación, expedida por el Sr. Secretario general de la Excm. Corporación municipal de Zaragoza, acreditando ostentar el cargo de Subcapataz de Vialidad y Aguas de la Excm. Corporación municipal de Zaragoza y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 1959.— El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2510

Este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, acordó lo siguiente:

Primero. Modificar el artículo 65 del Reglamento de Funcionarios y Obreros Municipales de 16 de junio de 1941, vigente en materia de jubilaciones y pensiones, en el sentido de que en vez de veinte años de servicios se exijan solamente diez, quedando subsistente el texto restante del citado artículo.

Segundo. Ampliar la escala del artículo 58 del mismo Reglamento, cuyo comienzo quedaría de la siguiente forma:

Años de servicio: Diez.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 20 por 100.

Años de servicio: Once.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 21 por 100.

Años de servicio: Doce.

Tanto por ciento del sueldo regulador: 22 por 100.

Años de servicio: Trece.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 23 por 100.

Años de servicio: Catorce.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 24 por 100.

Años de servicio: Quince.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 25 por 100.

Años de servicio: Dieciséis.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 26 por 100.

Años de servicio: Diecisiete.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 27 por 100.

Años de servicio: Dieciocho.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 28 por 100.

Años de servicio: Diecinueve.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 29 por 100.

Años de servicio: Veinte.
Tanto por ciento del sueldo regulador: 30 por 100.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 108 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el citado acuerdo durante quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 15 de mayo de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 2511

A los efectos previsto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace constar que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de mayo actual, quedó enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de una plaza de fogonero, que será clasificada en el Grupo de Servicios Especiales, con el sueldo base de pesetas 13.750, y a la amortización de una plaza de mozo de limpieza del Matadero.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de mayo de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 2519

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó celebrar subasta pública para adjudicar las conce-

siones administrativas que autoricen el aprovechamiento de albardin de los montes patrimoniales de este Excelentísimo Ayuntamiento, desde 1.º de julio de 1959 a 29 de febrero de 1960.

Dicha subasta se celebrará a las once horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, siendo requisito previo para poder concurrir realizar un depósito provisional equivalente al 10 por 100 del importe del tipo de tasación del aprovechamiento de que se trate, debiendo presentar las proposiciones en la Sección de Propiedades de esta Secretaría General durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de diez a trece horas.

El modelo de proposición y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la indicada Sección de Propiedades durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de mayo de 1959.—El Alcalde, Francisco Vera.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2512

Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 15 de diciembre de 1958 a "Explotaciones Mineras Aragonesas", S. A., de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 9 de octubre de 1958 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 160 pertenencias de mineral cobre, con el nombre de "Taurc", número 2.192, sito en el término de Alpartir (Zaragoza), parajes llamados "El Villar", "La Mina", "Monte Monsán", "Barranco La Tejera" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una obra de piedra, de forma aproximadamente circular, de unos seis metros de altura y unos ocho de diámetro, situada junto a un pozo maestro de mina (tapado actualmente en superficie), en la margen derecha del barranco de La Tejera, en la zona comprendida en el polígono 18, parcela 212, del plano catastral de la localidad de Alpartir.

Desde el punto de partida se medirán al Norte 20º Oeste, 1.500 metros, colocándose la primera estaca. De primera a segunda estaca al Este 20º Norte, 400 metros. De segunda a tercera estaca al Sur 20º Este, 2.000 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste 20º Sur, 800 metros. De cuarta a quinta estaca Norte 20º Oeste, 2.000 metros. De quinta a primera estaca Este 20º Norte, 400 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 160 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación, presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 19 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2513

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 12 de febrero de 1959 a D. César Carnicer Ibáñez, vecino de Morés (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 24 de diciembre de 1958 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 5.700 pertenencias de mineral hierro, con el nombre de "Eureka", número 2.199, sito en los términos de La Almunia de Doña Godina, Morata de Jalón, Alpartir, Santa Cruz de Grio, Almonacid de la Sierra, Cosuenda y Tobed (Zaragoza), parajes llamados "Vardagal", "Val de los Pozos", "Casca Alta", "La Verdeja", "El Cortado", "Tiernas", "Pieza del Lobo", "Valejo de la Sierra", "Peña del Gitano", "Rio Tiernas", "La Hermana", "Mosomero", "Alto del Calvo", "Algalrén" y "Sitio del Agua".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón geodésico de "San Cristóbal", que señala la cota 733 (coordenadas geográficas 2.º 16'43" de longitud Oeste, Meridiano de Madrid, y 41.º 25'56" de longitud Norte, tomada del Instituto Geográfico 1: 50.000, hoja 410.

Desde el punto de partida a primera estaca Norte 60º Este, 2.000 metros.

De primera a segunda estaca Este 60º Sur, 11.000 metros. De segunda a tercera estaca Sur 60º Oeste, 6.000 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste 60º Norte, 2.000 metros. De cuarta a quinta estaca Norte 60º Este, 1.000 metros. De quinta a sexta estaca Oeste 60º Norte, 9.000 metros. Y de sexta al punto de partida Norte 60º Este, 3.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 5.700 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero, y la división angular es sistema sexagesimal, siendo el terreno de montaña y dominio público.

Lo que se anuncia al público para quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación, presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 20 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2514

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 2 de marzo de 1959 a don Faustino Serrano Valero, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 7 de enero de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 36 pertenencias de mineral cuarzo, con el nombre de "Serrano 1.º", número 2.201, sito en el término de Borja (Zaragoza), parajes llamados "El Collado", "Estanque de Sepé" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina Sur-Oeste de la caseta de Pedro Gabás.

Desde el punto de partida a primera estaca al Sur, 85 metros. De primera a segunda estaca al Este 13'50" Norte, 890 metros. De segunda a tercera estaca al Norte 13'50" Oeste, 300 metros. De tercera a cuarta estaca al Oeste 13'55" Sur, 1.200 metros. De cuarta a quinta estaca al Sur 13'50" Este, 300 metros. Y de quinta a primera estaca al Este 13'50" Norte, 310 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 36 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren a la graduación centesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 21 de mayo de 1959. — El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2.515

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 2 de marzo de 1959 a don Faustino Serrano Valero, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 7 de enero de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 140 pertenencias de mineral cuarzo, con el nombre de "Serrano 2.º", número 2.202, sito en el término de Borja (Zaragoza), parajes llamados "Dehesa de Marmayor", "Balsa de San Gil" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón calizo, de unos 15 centímetros de lado y sección cuadrada, situado en la parte central y más alta de un montículo que queda a unos 300 metros al Noroeste de la balsa de "San Gil".

Desde el punto de partida a primera estaca al Norte, 120 metros. De primera a segunda estaca al Este 22º Sur, 2.335 metros. De segunda a tercera estaca al Sur 22º Oeste, 400 metros. De tercera a cuarta estaca al Oeste 22º Norte, 3.500 metros. De cuarta a quinta estaca al Norte 22º Este, 400 metros. Y de quinta a primera estaca al Este 22º Sur, 1.175 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 140 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 21 de mayo de 1959. — El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2.516

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 24 de marzo de 1959 a "Procedimientos Metalúrgicos", S. A., de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 19 de enero de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 28 pertenencias de mineral hierro, con el nombre de "Francisco", número 2.203, sito en el término de Lécera (Zaragoza), parajes llamados "Cabezo", "Peña Grallera" y "Barranco Muniesa".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra, de las dimensiones reglamentarias, sito en el centro de la entrada de una antigua labor minera, de dimensiones 1,80 metros por 0,80 metros y 3,50 metros de profundidad sita en aquellos parajes, única labor existente.

De punto de partida a primera estaca Este, 200 metros. De primera a segunda estaca Norte, 200 metros. De segunda a tercera estaca Oeste, 700 metros. De tercera a cuarta estaca Sur, 400 metros. De cuarta a quinta estaca Este, 700 metros. De quinta a punto de partida Norte, 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 28 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 21 de mayo de 1959. — El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2.507

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

D. Rafael Saldaña Pons, natural y vecino de Ateca (Zaragoza), en nombre y representación de su madre, D.ª Herminia Pons García, solicita la legalización de un pozo en la zona de policía de cauces del río Jalón, construido para proveer de agua a varias viviendas sitas en su finca de

"San Blas". Dicho pozo está situado a ochenta metros de la orilla del río Jalón.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilustrísimo Señor Ingeniero Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 25 de mayo de 1959. — El Ingeniero Director adjunto, Fausto Gómez.

Núm. 2.502

Distrito Forestal

Anuncio del deslinde del monte número 123, denominado "Dehesa del Gayubar", de la pertenencia de Santed.

Habiendo sido autorizada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la ejecución del deslinde del monte de utilidad pública número 123 del Catálogo de esta provincia, denominado "Dehesa del Gayubar", he dispuesto:

1.º Designar para la realización de este deslinde al Ingeniero de Montes afecto a este Distrito D. José-Ma-nuel Arias de Pedro.

2.º El deslinde comenzará en el punto denominado "Paso de Entrece-rricos" (Paso Cabañal), en el límite Norte del monte, el día 28 de septiembre de 1959, a las once de la mañana.

3.º El plazo para la presentación de documentos acreditativos de sus derechos podrán presentarse por los interesados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el 28 de agosto de 1959, a las once de la mañana.

4.º Los documentos se presentarán al Sr. Ingeniero designado por la primera disposición, o persona en quien delegue, en los días hábiles y horas de oficina, en el Distrito Forestal de Zaragoza (Avenida de Calvo Sotelo, 11, Zaragoza).

5.º No se admitirán más documentos que títulos inscritos en el Registro de la Propiedad o los que acre-

diten la posesión ininterrumpida y pacífica durante más de treinta años.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 21 de mayo de 1959.—
El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón.

Núm. 2.056

Jefatura de Obras Públicas

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de febrero de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 118)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: M-61741.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Angel González Llereda.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Jose Flores Fernández.

Domicilio y población: Galo Ponte, número 6, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-76051.

Marca: Leyland.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Florencio Galindo Navarro.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Carreras Pomar.

Domicilio y población: Peñalba (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Marca: Singer.

Matrícula: M-79166.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Clemente Iglesias Basauri.

Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente: Félix Romanos Picazo.

Domicilio y población: Paseo Cuéllar, 9, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: M-80188.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Juan Cámara Molina.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Leopoldo Sanromán.

Domicilio y población: Calahorra (Logroño).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: M-104549.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Blanca Jiménez Tur.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Ladrón de Guevara.

Domicilio y población: Arquitecto Magdalena, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matrícula: M-108936.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: José Abadal Pérez Rieja.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Pilar Beltrán Fustero.

Domicilio y población: General Mola, 16, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-1094723.

Marca: H. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Cimientos y Estructuras, S. A.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Asunción Urzola Esteban.

Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-137825.

Marca: Montesa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Luis Antonio Martínez.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Julián Castejón Vicén.

Domicilio y población: Ibdes (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-138829.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José-María Sáinz Bruguera.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Fernández Aguilar.

Domicilio y población: Valenzuela, número 1, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: M-139133.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Claudio Caro Lacámara.

Población: Casetas.

Nombre y apellidos del adquirente: José Navarro Palacios.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 41, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: NA-6270.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pablo Mainar Naval.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Montanés Canfrán.

Domicilio y población: Lécera (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.

Matrícula: NA-6320.

Marca: Buick.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Palacios Rodrigo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel García Abadía.

Domicilio y población: Higuera, 21, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: NA-10600.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Serrano Simón.

Población: Lumbiere.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Antonio Logroño González.
 Domicilio y población: General
 Sanjurjo, 6, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 16.
 Matrícula: NA-14156.
 Marca: Biscuter.
 Forma del vehículo: Furgoneta.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Angel Manrique Murillo.
 Población: Tudela.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Juan-Antonio Gil Lecha.
 Domicilio y población: Lérida, 3,
 Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 16.
 Matrícula: NA-15028.
 Marca: Seat.
 Forma del vehículo: Taxi.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
 Edmundo Montolio García.
 Población: Arguedas.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Josefina Urmeneta Aguirre.
 Domicilio y población: Avenida Cata-
 luña, 142, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 16.
 Matrícula: OR-2221.
 Marca: Velocette.
 Forma del vehículo: Motocicleta.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Guillermo García.
 Población: Madrid.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Antonio Remón López.
 Domicilio y población: Royo, 13,
 Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 3.
 Matrícula: PO-4283.
 Marca: Citroen.
 Forma del vehículo: Camioneta.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Jesús Arauz.
 Población: Madrid.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Aragonesa de Hierros y Metales,
 Sociedad Anónima,
 Domicilio y población: Paseo Pam-
 plona, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 28.
 Matrícula: S-5636.

Marca: Opel.
 Forma del vehículo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Juzgado 1.ª Instancia e Instruc-
 ción número 2 de Zaragoza.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Francisco Moré Galicia.
 Domicilio y Población: Don Alfon-
 so 1, 7, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 3.
 Matrícula: S-7516.
 Marca: Austin.
 Forma del vehículo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Joaquín Jover Jané.
 Población: Barcelona.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Francisco Puyal Rios.
 Domicilio y población: Pano y Rua-
 ta, 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 10.
 Matrícula: SA-6309.
 Marca: Guzzi.
 Forma del vehículo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Luis Herrero Millán.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Mariano Aguerri Aysa.
 Domicilio y población: Moncayo, 3,
 Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 3.
 Matrícula: SO-947.
 Marca: Ford.
 Forma del vehículo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Félix Alonso Félez.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Francisco Périz Torner.
 Domicilio y población: Princesa,
 número 18, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 11.
 Matrícula: SO-2117.
 Marca: Renault.
 Forma del vehículo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Rafael Arenas Barcelona,
 Población: Calatayud.

Nombre y apellidos del adquirente:
 Basilio Gómez Hernández.
 Domicilio y población: Calatayud
 (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 11.
 Matrícula: SS-9039.
 Marca: Chrysler.
 Forma del vehículo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Leopoldo Torralba.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Emilio Val Nebra.
 Domicilio y población: Santa Tere-
 sa, 52, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 11.
 Matrícula: SS-11142.
 Marca: Fiat.
 Forma del vehículo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 José-María Mariñoso Herbera.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 José-Vicente Araus Azlor.
 Domicilio y población: Cádiz, 4,
 Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 25.
 Matrícula: SS-21112.
 Marca: Mercedes.
 Forma del vehículo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Agustín Zulueta de la Higalda.
 Población: San Sebastián.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 Joaquín Gasca Gimeno.
 Domicilio y población: Plaza de
 España, 6, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 25.
 Matrícula: TE-2786.
 Marca: Guzzi.
 Forma del vehículo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a
 realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
 Serafin Lijarde Tomás.
 Población: Calamocha.
 Nombre y apellidos del adquirente:
 José Casanova Rodrigo.
 Domicilio y población: Encinacorba
 (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transfe-
 rencia: Día 11.
 Matrícula: V-8072.
 Marca: Renault.
 Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Central Fabricantes de Papel.

Población: Valencia.

Nombre y apellidos del adquirente: Bernardo Sanjuán Gumiel.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: V-8647.

Marca: Essex.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Alejandro Centelles.

Población: Iglesuela del Cid.

Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Chueca Gil.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: V-10515.

Marca: Reo.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pascual Marco Yagüe.

Población: Aniñón.

Nombre y apellidos del adquirente: Ramiro Gómez Doñate.

Domicilio y población: José Antonio, 5, Teruel.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: V-12548.

Marca: Studebaker.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Vicente Monfil.

Población: Cariñena.

Nombre y apellidos del adquirente: Félix Lahuerta Vázquez.

Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: V-15438.

Marca: Diamond.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Marquina Arévalo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Salas Martínez.

Domicilio y población: Danzas, 18, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 2.509.

BREA DE ARAGON

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación por concurso-subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta villa, según proyectos redactados por el Ingeniero señor Bueno, que importan la cantidad de 2.770.643'09 pesetas, se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Brea de Aragón, 26 de mayo de 1959.—El Alcalde, Juan Grávalos.

Núm. 2.506

PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentario, se saca a subasta pública la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes propiedad del Ayuntamiento que al final se relacionan.

El plazo del aprovechamiento será de tres años, a partir del 1.º de julio de 1959 hasta el 30 de junio de 1962.

Los pliegos de condiciones, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, las cantidades que se indican, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial a partir de las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Montes que se subastan

Monte: "Agudicos".

Extensión: 1.650-27-09 hectáreas propiedad del Municipio, y 496-04-63 hectáreas de propiedad particular.

Tasación: 84.000 pesetas.

Garantía provisional: 4.200 pesetas.

Monte: "Valtravesera".

Extensión: 1.418-03-52 hectáreas propiedad del Municipio, y 511-85-66 hectáreas de propiedad particular.

Tasación: 86.000 pesetas.

Garantía provisional: 4.300 pesetas.

Monte: "Llano Izquierda".

Extensión: 550-88-63 hectáreas propiedad del Municipio, y 282-78-13 hectáreas de propiedad particular.

Tasación: 35.000 pesetas.

Garantía provisional: 1.750 pesetas.

Monte: "Talavera".

Extensión: 230-46-84 hectáreas propiedad del Municipio (de huerta).

Tasación: 55.000 pesetas.

Garantía provisional: 2.750 pesetas.

Monte: "Rebollar".

Extensión: 80-31-88 hectáreas propiedad del Municipio (de huerta).

Tasación: 15.000 pesetas.

Garantía provisional: 750 pesetas.

Pina de Ebro, 29 de mayo de 1959.
El Alcalde, M. Aznárez.

Modelo de proposición

D., que habita en la localidad de, calle, número, con documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Montes del Ayuntamiento de Pina, que sirve de base para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado, y que acepto en todas sus partes, ofrezco por el citado aprovechamiento de pastos la cantidad anual de (en letra) pesetas:

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 2.487.

TAUSTE

Habiendo solicitado la devolución de fianza D. Luis Melguizo Labarta, contratista de la instalación de una plaza de toros portátil durante las fiestas patronales de esta villa, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación vigente, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de quince días.

Tauste, 22 de mayo de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.477

BARRIOS LOZANO (Rafael), de 43 años, casado, viajante, hijo de Manuel y Luisa, natural de Córdoba, en ignorado paradero, procesado en el sumario número 72 de 1959, sobre hurto, seguido por procedimiento ordinario, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituido en la misma, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.455

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" del causante D. Pascual Blánquez Martorell, el que falleció en esta ciudad el 20 de enero de 1959 en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes y sin otorgar disposición testamentaria, habiendo sido reclamada su herencia por sus hermanos de doble vínculo Gregorio, Vicenta, Pedro y Fermín Blánquez Martorell, nacidos del matrimonio de Gregorio Blánquez Campos con D.ª María Martorell Salillas, y sus sobrinos carnales Lorenza-Ofeilia, Genoveva, Andrés y Pabla Benito

Gracia (nacidos de su difunto hermano uterino José Benito Martorell), y Carmina, Fernando, Juan-José, Daria, Pablo, Patrocinio y Teodora Benito Ferruz (nacidos de su difunto hermano uterino Pablo Benito Martorell).

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente a fin de que todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión intestada del causante comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.518

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por resolución de esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 94 de 1959, tramitados por D. Evaristo García Mogorrón, representado por el Procurador Sr. López, contra D. Félix Salas Sanandrés, ha dispuesto que, por el ignorado paradero de este último, le sea notificada por edictos la sentencia en tales autos recaída, cuyas cabecera y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la Ciudad de Zaragoza a 23 de mayo de 1959.—El Sr. D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por D. Evaristo García Mogorrón, mayor de edad, industrial, vecino de Orihuela, representado por el Procurador D. Joaquín López Español, y defendido por el Letrado D. Salvador Miret Vinaja, contra D. Félix Salas Sanandrés, mayor de edad, de ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado D. Félix Salas Sanandrés, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Evaristo García Mogorrón de la cantidad 235.805'25 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda principal y ampliatorias, a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las cos-

tas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de Luna". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el día de su fecha celebrando audiencia pública; doy fe.—Vicente Herce. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado D. Félix Salas Sanandrés mediante publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la misma en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario judicial, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.503

Sindicato Fiscal Provincial del Metal

Concierto para el año 1959

Se convoca a todas las Empresas encuadradas en el Ciclo de Industria del Sindicato Provincial del Metal para la Asamblea plenaria de este Gremio que se celebrará el día 5 de junio, a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, con el fin de aprobar el concierto para el presente año con la Excma. Diputación Provincial.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 25 de mayo de 1959.—El Presidente del Gremio Fiscal: P. A., (ilegible).

Núm. 2.498

Sindicato de Riegos de Caur. de Urrea, Plasencia y Bardallur

Con arreglo al artículo 10 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de dicho Sindicato, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial, con el siguiente

Orden del día

1.º Liquidación y pago de limpias y otros gastos del Sindicato.

2.º Tratar sobre aumento de aguas.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no existiese número suficiente de usuarios, se celebrará el acto en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Plasencia de Jalón, 22 de mayo de 1959.—El Presidente, Tomás Benedi.